

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ASESORIA Y GESTIONES ESTRATEGICAS MAXSILPALT S.A., CELEBRADA EL
VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del 2020 siendo las 09h00, en la oficina de la empresa situado en el edificio Office Center Oficina 1-11 km. 1.5 vía samborondon se reúnen los accionistas:

1. Eco. Patricio Salazar Benítez por sus propios derechos, con C.I. # 0914385240, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Ing. Édison Brito Alvarado por sus propios derechos, con C.I. # 0702152695, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, la CPA Joanna Panta Pinargote, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, el Eco. Patricio Salazar Benitez y para que actué como secretario Ad-Hoc la Cpa Yoselin Victores Gutiérrez, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía ASESORIA Y GESTIONES ESTRATEGICAS MAXSILPALT S.A. encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

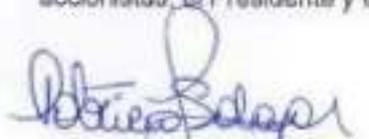
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020

El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. El secretario procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019. Seguidamente el Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa; la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados

financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El

señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2020 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General.

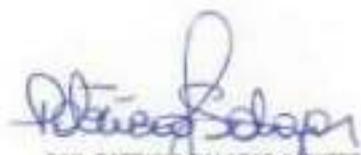
Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. - El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma UNANIME por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas. - Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica. _____



ECO PATRICIO SALAZAR BENITEZ
ACCIONISTA
C.C. No. 0914385240



INO EDISON BRITO ALVARADO
ACCIONISTA
C.C. No. 0702152695



ECO PATRICIO SALAZAR BENITEZ
PRESIDENTE
C.C. No. 0914385240



YOSELIN VICTORES GUTIERREZ
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No. 0929645240